

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del día 30 de octubre del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica H. Ortiz y Amelia R. Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°115/23, que se tramita por Expediente N° 7724 -Año 2023- caratulado: "Área Parque Automotor S/Solicitud De Provisión - (Baterías - Anexo 9 de Expte. N.° 7592/22)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 19, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 200/23 Adm. (Página 18), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CAPRA MARIO GABRIEL; ZANIN ENRIQUE; GZ ING. Y PROYECTOS SRL; PAREDES DAMIAN ALCIDES y YUNKA COMBUSTIBLES SA; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 76 y 76 vta., cotización de las siguientes firmas, SOBRE N° 1: Corresponde a la firma ZANIN ENRIQUE. SOBRE N°2: Corresponde a la firma GZ INGENIERIA Y PROYECTOS SRL. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a las firmas: ZANIN ENRIQUE los ítems 01 y 03, GZ INGENIERIA Y PROYECTOS SRL los ítems 02 y 04, en todos los casos por menor precio, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 80, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----  
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 12:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica H. Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa